

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23195** VITORIA

Edicto.

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 298/2015, NIG n.º 01.02.2-15/007639/, por auto de 3/6/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Piezas y Conjuntos Industriales, S.L., con C.I.F. B01316561, con domicilio en calle Sebastián Fernández de Leceta, n.º 11, 3.º a – 01009 Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por:

Isurkide Consultores y Gestores, S.L.

Eduardo Bieita Aldasoro.

Domicilio postal: calle Beato Tomás de Zumárraga, 1B-1.ª (01008) Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: [aconcursal@isurkide.com](mailto:aconcursal@isurkide.com)

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Vitoria-Gasteiz, 5 de junio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150033576-1